

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14581 BARCELONA

D. Sergio Brunet Santos, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 42 de Barcelona,

Anuncia: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen los autos de Suspensión de Pagos núm. 571/04 de la entidad Empresa de Control y Suministros de Cataluña, S.A., con CIF. A-58529421, y domicilio social en la C/. Sepúlveda, núm. 46, bajos, de Barcelona, representada por la Procuradora Sra. Marta Pradera Rivero, habiéndose acordado por auto de fecha 17 de febrero de 2.011, a instancias de la misma suspensa, lo siguiente:

Primero.- Declarar incumplido por la suspensa Empresa de Control y Suministros de Cataluña, S.A., el convenio aprobado por auto de fecha 17 de febrero de 2006.

Segundo.- Declarar en situación de concurso voluntario a la sociedad Empresa de Control y Suministros de Cataluña, S.A.

Tercero.- Decretar la apertura de la fase de liquidación de la sociedad Empresa de Control y Suministros de Cataluña, S.A. declarándose su disolución.

Cuarto.- Se nombran como Administradores Concursales a D. Miquel Buixeda Isern y a D. Antonio de Padua Batlle, antiguos interventores de la suspensión de pagos.

Quinto.- La concursada queda suspendida de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que asumirán dichos administradores concursales.

Barcelona, 17 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110031151-1